



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial de
"Venta de flores"

SANTA CRUZ, Mayo 14 de 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la Srta. DENISSE FRANCISCA DUQUE DUQUE, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (debe regularizar), y el Informe N° 86 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 1.380

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", por un período de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto; con giro de "Venta de flores", a nombre de la Srta. DENISSE FRANCISCA DUQUE DUQUE, Rut. N° 17.502.744-0 con domicilio comercial en Avda. La Paz N° 68, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría